

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO				COD SUC 51		NO. PÓLIZA 51-54-101004124		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE				A LAS		VIGENCIA HASTA		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	EMISIÓN ORIGINAL
26	05	2026	26	05	2026	00:00	30	12	2026	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S A S		IDENTIFICACIÓN NIT-901,850,215-1	
DIRECCIÓN CARRERA 27 7 48		TELÉFONO 3112301991	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S A S		IDENTIFICACIÓN NIT-901,850,215-1	
DIRECCIÓN CARRERA 27 7 48		TELÉFONO 3112301991	
BENEFICIARIO NIT- 891855138-1 MUNICIPIO DE DUITAMA Y / O TERCEROS AFECTADOS			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CMI-2026033 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

AMPAROS

RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	VIGENCIA DESDE 26/05/2026	VIGENCIA HASTA 30/12/2026	SUMA ASEGURADA / ACTUAL \$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 522,873.00	\$ 3,000.00	\$ 99,915.87	\$ 625,788.87	\$ 350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 EDIF GEMINIS II - TELÉFONO: 7731957

51-54-101004124
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103-40, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2180977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO